



## El Colegio se sumó al dolor por la muerte de Rayan y pidió el máximo respeto hacia la enfermera implicada en el suceso

*Además, se exigió que no se emitan veredictos sin que haya una investigación sobre lo sucedido*



La concentración del Gregorio Marañón en apoyo de la enfermera fue secundada en el resto de centros hospitalarios de España

El triste suceso que provocó la muerte del pequeño Rayan, hijo de la primera fallecida en España por el virus de la gripe A, ha traído consigo además una serie de acontecimientos que han provocado una enérgica reacción de la profesión de Enfermería. Desde el Colegio, además de lamentar y dar el pésame a los familiares del niño, se ha desarrollado, en estrecha colaboración con el CECOVA, una intensa labor en defensa de nuestros profesionales para que acontecimientos como el citado no lleven a desmerecer el enorme esfuerzo que realizan las enfermeras y no criminalicen de antemano la figura de la profesional que pueda verse implicada en un hecho de este tipo.

Como primer punto se pidió el máximo respeto y consideración hacia la enfermera afectada y que no se emitan veredictos precipitados sin que haya una investigación sobre lo sucedido. En este sentido se expresó el malestar por la rápida reacción del gerente del Hospital Gregorio Marañón señalándola como la culpable de un "terrorífico error" causante de la muerte del niño sin que para extraer dicha conclusión hubiese existido investigación oficial alguna previa.

El Colegio considera que estamos ante un efecto adverso siempre de origen multicausal y con circunstancias favorecedoras condicionadas por la asistencia sanitaria; por tanto, antes de emitir veredictos, debía haberse llevado a cabo, además de la investigación judicial correspondiente, una investigación profesional seria, objetiva y sensata.

Por otra parte, el Colegio pidió que este lamentable suceso no haga perder la confianza social en la profesionalidad, la dedicación y el excepcional trabajo desempeñado por el colectivo de Enfermería, que en demasiadas ocasiones cubre las deficiencias del sistema sanitario para evitar que se ponga en peligro la seguridad del paciente.

Desde el Colegio se solicitó a la Administración sanitaria la apertura de un proceso de debate que sirva para hacer un análisis en profundidad sobre los actuales mecanismos de contratación de profesionales de Enfermería para cubrir vacantes y realizar sustituciones en los servicios hospitalarios especializados sin los conocimientos necesarios.

Además, otras cuestiones sobre las que se debe reflexionar son la excesiva rotación de las enfermeras que las obliga a cambiar constantemente de área de trabajo dentro de un mismo centro sanitario, la exigencia de formación especializada para determinados puestos laborales en unidades de hospitalización que requieran una mayor formación y determinadas competencias y destrezas, pues no hay que olvidar que las enfermeras se forman en la Universidad en cuidados generales, siendo la especialización una opción posterior. En este sentido es necesario demandar el desarrollo sin más demoras de todas las especialidades de Enfermería previstas en el Real Decreto 450/2005.

También el alto índice de temporalidad en los puestos de trabajo de Enfermería y el incumplimiento generalizado de los ratios paciente/enfermera recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) debiera ser motivo de debate sanitario. Cabe recordar que mientras la media europea de enfermeras por cada 100.000 habitantes es de 808, la de España es de 536 y la de la Comunidad Valenciana, que está a la cola a nivel nacional, de unas 480. En Alicante la ratio es de 372 enfermeras por cada 100.000 habitantes, en Valencia de 541 y en Castellón de 425. Por tanto, faltan 2.280 enfermeras más para alcanzar la media española.

## Perfeccionamiento de trienios conforme al grupo profesional desempeñado

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Alicante ha dictado sentencia por la que estima la demanda interpuesta por la Asesoría Laboral del Colegio de Enfermería de Alicante en materia de perfeccionamiento de trienios. Dicha Sentencia reitera el criterio ya mantenido por dicho Juzgado en esta materia, como lo es en la Sentencia dictada en fecha 17 de enero de 2008 también a instancia del asesor laboral del Colegio.

En ambos procedimientos las recurrentes interesaban el reconocimiento de su derecho a que los servicios prestados para la Consellería de Sanidad en situación de mejora de empleo por promoción interna temporal en la categoría de ATS/DUE, le sean computados en el grupo profesional B, a efectos de perfeccionamiento de trienios, procediendo, en consecuencia, a un reajuste de trienios con abono de las diferencias salariales.

En los dos supuestos fueron estimadas las demandas, si bien el abono de las diferencias salariales devengadas se limitó a los últimos cuatro años desde la interposición



*Imagen de los juzgados de Benalúa*

de la reclamación administrativa previa, en aplicación de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.

Respecto de los fundamentos jurídicos, se trae a colación la Sentencia dictada en fecha 25 de noviembre de 2004 por el Juzgado de lo Contenciosos Administrativo número 3 de Alicante, conforme a la cual lo que determina el reconocimiento de los trienios en el grupo B es haber desempeñado un puesto de trabajo durante un determinado período de tiempo y no el hecho de que uno tuviera o no con anterioridad a la provisión del puesto interinamente la condición de personal estatutario y los otros no.

Es decir, no se trata aquí de un supuesto de cambio de grupo, sino de que el actor, desempeñó el puesto de trabajo interinamente durante un determinado período de tiempo, que en definitiva es lo que determina que hayan de reconocerse dichos períodos en el grupo en que está encuadrado, es decir, en el B, durante la totalidad del tiempo en que se desempeñó interinamente.

## El Colegio ahorró 40.000 euros a los colegiados con el servicio gratuito para realizar la Renta

El servicio de Asesoría Fiscal del que disponen los colegiados de forma gratuita ha desarrollado una intensa actividad en el período de confección y presentación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y del de Patrimonio. De este modo se confeccionaron 966 rentas, impuestos de patrimonio y borradores, lo que supuso que el Colegio permitiese ahorrar en conjunto a quienes usaron este servicio la cantidad de 39.070 euros de acuerdo al precio medio de mercado de confección de este tipo de trámites.

Además, durante la presente campaña de la Renta, la Asesoría Fiscal atendió 55 visitas y 497 llamadas telefónicas, lo que da muestra también del intenso trabajo realizado, ampliándose para ello el horario habitual de atención al colegiado.



## Polop concluye una nueva edición del programa de Enfermería Escolar con la participación de 300 alumnos

Polop de la Marina ha contado durante el curso escolar 2008-2009 con el servicio de Enfermería Escolar continuando la labor que ya se inició en el curso anterior entre los alumnos del C.E.I.P San Roque. La presencia de la Enfermera Escolar Natividad Gil del Grupo Enfermería en Salud Escolar (ENSE) del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha sido posible gracias al convenio suscrito entre el CECOVA y el Ayuntamiento de la citada localidad a través de sus concejalías de Sanidad y de Educación.

El programa de Educación para la Salud ha contado con la participación de un total de 300 alumnos y a través de él se han repartido fichas de salud a todos ellos para actualizar las realizadas el curso anterior. Además, se efectuó un control de enfermedades crónicas con las fichas devueltas donde se refleja que la incidencia de enfermedades crónicas en la población es baja.

El objetivo del programa ha sido atender situaciones de emergencias durante el horario escolar y realizar actuaciones de Educación para la Salud dirigidas a fomentar el consumo de frutas y verduras, mejorar la salud bucodental de los escolares y supervisión del cepillado, desarrollar un programa de detección y supervisión de obesidad y realizar acompañamiento en salidas escolares (para asistir cualquier incidencia sanitaria), entre otros.

Gracias a ello se ha actuado ante las emergencias e incidencias que han surgido durante el horario escolar, se



han detectado y prevenido de forma precoz los principales problemas de salud con más prevalencia en la edad escolar, se ha asesorado en materia de salud a los alumnos, profesores y padres, se han promocionado hábitos saludables y se ha contribuido al desarrollo de valores y habilidades sociales que capacitan a los alumnos para la toma de decisiones sobre su salud, como la superación, el respeto y la autoestima.

Además de la intensa actividad educativa llevada a cabo por la Enfermera Escolar que ha desarrollado su trabajo en Polop, cabe destacar también la actividad asistencial de la misma. En total, el número de actividades asistenciales realizadas por la Enfermera Escolar ha sido de 100.

## El servicio de Enfermería Escolar de Villajoyosa detecta patologías propias de adultos en niños de 8 y 9 años por el avance de la obesidad infantil

Los colegios públicos de Villajoyosa han vuelto a contar durante el curso 2008/2009 con enfermeras escolares gracias al convenio entre el Ayuntamiento de esta localidad de La Marina Baixa y el CECOVA. Cinco profesionales de Enfermería, bajo la coordinación de la enfermera Elena Cuenca, han prestado atención sanitaria directa a los alumnos de Primaria y Secundaria y han desarrollado talleres y programas de Educación para la Salud dirigidos a toda la comunidad educativa incluyendo al alumnado, el profesorado y los familiares.

Enfocados exclusivamente a los padres de alumnos, las enfermeras escolares han impartido talleres de reanimación cardiopulmonar; sobre convulsiones febriles, sobre quemaduras; sobre prevención de la obesidad infantil; sobre pediculosis y sobre habilidades sociales en la prevención de las drogodependencias. Por su parte, los alumnos también asistieron a talleres de desayuno saludable y cepillado dental, entre muchos otros.



Por otro lado, las enfermeras también desarrollaron un programa de promoción del consumo de fruta; otro programa de detección de pediculosis que se acompañó de la elaboración de un protocolo; y un programa de detección de niños/as con sobrepeso u obesidad de todos los cursos, que permitió hallar en los niños de Primaria enfermedades que hasta ahora únicamente eran propias de los adultos como la hipertensión o la diabetes.



## El BOE publica las bases de la prueba objetiva para el acceso a las especialidades

*Cada enfermera tendrá dos convocatorias para acceder al título de la especialidad por la que se opte*

El Boletín Oficial el Estado ha publicado en su número 182 del pasado 29 de julio la Resolución de 17 de julio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se establecen las bases de la convocatoria de la prueba objetiva prevista en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería. Las citadas bases indican el contenido de la prueba, la composición de la comisión evaluadora, el sistema de evaluación y cuantos aspectos se consideren necesarios para su adecuada organización; la norma puede consultarse a través de la web del Colegio en [www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org). Se trata únicamente de las bases de una convocatoria que aún no se ha realizado.

Con respecto a su contenido y estructura, la prueba objetiva establece que las preguntas versarán sobre las bases científicas y tecnológicas que se consideran necesarias para la práctica actualizada de la especialidad de que se trate, estando respaldadas por el programa formativo vigente de cada una de ellas, que será incorporado como Anexo a la Resolución por la que se convoquen las corres-



*La convocatoria podría realizarse a finales de año o principios de 2010*

pondientes pruebas.

La prueba objetiva será escrita y constará de dos partes, que se realizarán en el mismo día. Cada enfermera tendrá dos convocatorias para acceder al título de la especialidad por la que se opte.

Tal y como se avanzó en un número anterior de esta circular informativa, la primera parte de la prueba consistirá en un cuestionario de 100 preguntas, más 10 de reserva, de tipo test de respuestas múltiples, de las que sólo una de ellas será válida. Dicha parte tendrá una duración de 2 horas. La segunda parte de la prueba consistirá en el

análisis de 5 casos clínicos referidos a la especialidad, que abarquen distintas situaciones clínicas que incluyan aspectos fundamentales del ejercicio profesional de la misma.

Estos son los criterios comunes que van a regir las pruebas para acceder a los títulos de todas las especialidades, incluida la de Salud Mental. Se trata del paso previo para convocar la prueba de Salud Mental, a la que podría presentarse un importante número de enfermeras. En circunstancias normales la citada convocatoria podría realizarse a finales de año o principios de 2010.

### Certámenes de poesía y pintura bajo el lema *El Arte de Cuidar* con motivo del Centenario del Colegio

El Colegio de Enfermería de Alicante, con motivo de la celebración de su centenario y en colaboración con la asociación Espejo de Alicante y con la de la Asociación de Jubilados Titulados de Enfermería de la Provincia de Alicante, ha convocado un certamen de pintura y otro de poesía bajo el lema *El Arte de Cuidar*.

El plazo de presentación de trabajos para el de poesía finaliza el 27 de noviembre, mientras que el de presentación de trabajos para el de pintura será a partir del 10 de septiembre hasta el 27 de noviembre de 2009.

Las bases íntegras de las convocatorias de ambos certámenes pueden consultarse a través de la web del Colegio ([www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org)). Cabe destacar que ambos certámenes están abiertos a todos los artistas que quieran concurrir a ellos, sean profesionales de Enfermería o no.

### *Centenario*

### El Colegio anima a donar material gráfico para un libro de fotos de la profesión a lo largo de su historia en la provincia de Alicante

Desde la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante, y con motivo del centenario de la entidad colegial, se va a promover la publicación de un libro con fotografías que ilustren la historia de la profesión en la provincia de Alicante.

Con tal motivo se quiere pedir a quien disponga de material gráfico de este tipo que lo ceda al Colegio para poder dar forma a una publicación que servirá para realizar un recorrido por medio de imágenes de lo que han sido Enfermería y el Colegio a través del paso del tiempo.

Se trata de una iniciativa más con la que se quiere documentar el trabajo y labor de practicantes, ATS, matronas y enfermeras en la sociedad alicantina para que la misma no pase desapercibida, quede documentada ya de cara al futuro y tenga el reconocimiento que merece.

